



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0057 DE 2025
(- 9 ABR 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, y el Acuerdo 044 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 034 del 20 de noviembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0337 del 20 de diciembre de 2024.

Que a través del acuerdo N° 004 del 07 de marzo de 2025, el honorable Concejo Municipal de Pasto aprobó una adición, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

Que teniendo en cuenta la modificación realizada al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, en virtud del artículo 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, le corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS MDA. CTE. (\$4.852.281.033), según los ingresos originados en operaciones de crédito interno detallada, así:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACION	ADICION
1		Ingresos	\$4.852.281.033.00
1.2		Recursos de Capital	\$4.852.281.033.00
1.2.07		Recursos de crédito interno	\$4.852.281.033.00
1.2.07.01		Recursos de contratos de empréstitos internos	\$4.852.281.033.00
1.2.07.01.001	18	Banca comercial	\$4.852.281.033.00



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0057 DE 2025
(- 9 ABR 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS MDA. CTE. (\$4.852.281.033), según la estimación de gastos detallada así:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE	ADICION
2							Gastos	\$4,852,281,033.00
2.3							Inversión	\$4,852,281,033.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	\$4,774,988,883.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	\$4,774,988,883.00
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	\$4,774,988,883.00
2.3.2.02.02.005	18	131105.	45	4501	1000	4501058	Servicios de construcción	\$4.404.971.293.00
2.3.2.02.02.008	18	131105.	45	4501	1000	4501058	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$370.017.590.00
2.3.5							Gastos de comercialización y producción	\$77.292.150.00
2.3.5.01							Materiales y suministros	\$77.292.150.00
2.3.5.01.04	18	131105.	45	4501	1000	4501058	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$77.292.150.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes y gestiones administrativas necesarias para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0057 DE 2025
(- 9 ABR 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

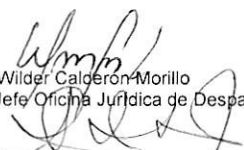
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

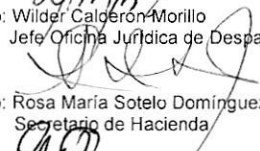
Dado en San Juan de Pasto, - 9 ABR 2025



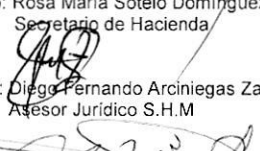
NICOLÁS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto



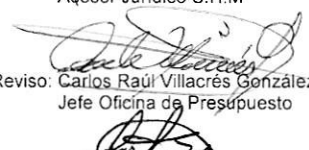
Aprobó: Wilder Calgeron Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.



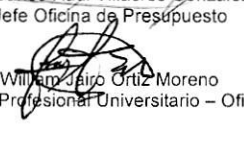
Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretario de Hacienda



Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S.H.M



Revisó: Carlos Raúl Villacrés González
Jefe Oficina de Presupuesto



Elaboró: Wilmar Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto

ACUERDO No. 004
(7 DE MARZO DE 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 313 y 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, el Acuerdo 044 de 2023, demás normas, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico, está registrado en el Banco de Proyectos del municipio de Pasto con el código BPIN 2024520010013, esta priorizado en el Plan de Desarrollo Municipal “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024-2027” y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

Que, de conformidad a los anexos, el proyecto de acuerdo cumple con el análisis financiero establecido en la legalidad fiscal y las normas orgánicas de presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025 la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.852.281.033), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	\$4.852.281.033
Ingresos de capital	\$4.852.281.033

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.852.281.033), así:

DETALLE	VALOR
Gastos	\$4.852.281.033
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	\$4.852.281.033
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	\$4.852.281.033
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$4.852.281.033



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 004 del 7 de marzo de 2025.

POST- SCRITUM:

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 004 del 7 de marzo de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 17 de febrero de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 5 de marzo de 2025 y es aprobado el 7 de marzo de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS,
AF. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0037 del 10 de marzo de 2025.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de marzo de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Secretario de Gobierno Municipio con Asignación de Funciones como Alcalde de Pasto, mediante Decreto 0037 del 10 de marzo de 2025, el día once (11) de marzo del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

101.